



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

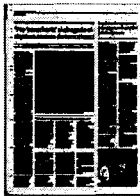
**13 de enero de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Antonio Hernández- Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid
EXPANSIÓN

El mundo judicial, dividido por el traslado a Ranillas EL PERIÓDICO DE ARAGÓN



FISCALIA

“No ‘escucharía’ al abogado ni siquiera en caso de terrorismo”

ENTREVISTA ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL, decano del Colegio de Abogados de Madrid/ Lamenta que la sociedad no reaccione contra las escuchas a los letrados en el ‘caso Gürtel’.

Mercedes Serraller, Madrid
“Son malos tiempos para el derecho de defensa” a juicio de Antonio Hernández-Gil, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), quien defiende la inviolabilidad de las comunicaciones entre abogado y cliente en una entrevista que se realizó a finales de diciembre.

¿Está en peligro el derecho de defensa?

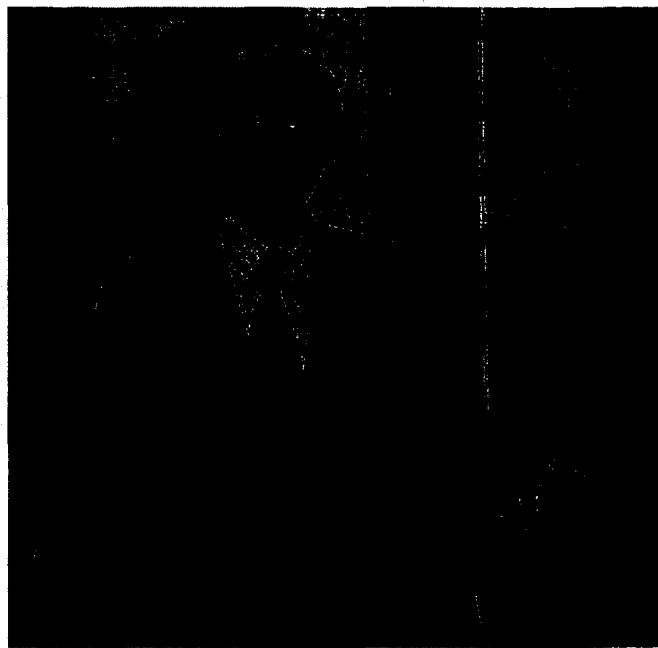
Son muy malos tiempos para el derecho de defensa. Tenemos una postura institucional en el ICAM y hemos iniciado un proceso. Lo que me rebela es la escasa reacción social que se ha producido ante algo que es una quiebra gravísima del derecho de defensa. Nos hemos quedado solos el Consejo General de la Abogacía (CGAE) y el ICAM en nuestra denuncia. La reacción social no se produce porque no es hoy un derecho apreciado. Ahora se busca la rapidez en la resolución de conflictos. Este es un derecho lento, pero para eso están las garantías constitucionales.

¿Debería relajarse el secreto de las comunicaciones abogado-cliente en caso de blanqueo, como ocurre en la normativa antiblanqueo?

No veo la relación. La Directiva y el Anteproyecto de Ley de Prevención del Blanqueo recogen un régimen de colaboración e inspección en operaciones que tengan algún indicio de blanqueo, pero no veo qué tiene que ver con el régimen legal de las comunicaciones abogado-cliente cuando éste está en prisión, lo que se rige por la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Es lógico que el respeto a las comunicaciones de quien ha ingresado en prisión, preventiva o no, sea más estricto que cuando investigamos a alguien que está fuera. Así lo dicen la doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Hay que garantizar el derecho de igualdad del preso con el imputado que está fuera en cuanto a la facilidad de comunicarse con su abogado. Hay un confinamiento, por lo que

“El ‘caso Gürtel’ no tiene que ver con la atenuación del secreto del letrado ante el blanqueo”



Antonio Hernández-Gil, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. / JMCadenas

“Todavía no es el momento de querrellarse contra Garzón”

El Colegio se comprometió el pasado 21 de octubre a presentar una querrela contra el juez Garzón y las fiscales adscritas al caso Gürtel si no se abría ningún procedimiento a instancias del Ministerio Fiscal. Los abogados piden al ICAM que cumpla lo que dijo. **¿Cuándo van a presentar la querrela contra Garzón?** El acuerdo de la Junta del ICAM fue presentarla. Hemos puesto en marcha un mecanismo. Hemos

resulta fácil intervenir sus comunicaciones. La quiebra sólo cabe en casos de terrorismo y con orden judicial.

El secreto de la relación abogado-cliente se atenúa en caso de blanqueo, lo que no tiene que ver. Aquí hablamos de la intervención de comunicaciones personales. Aplíquese el reglamento jurídico. Hay un margen en delitos que

“Hay delitos que no son terrorismo y quieren hacer como si lo fueran. El camino es el inverso”

comunicado los hechos a la Fiscalía, a la Audiencia Nacional y al órgano que lo enjuicia. Tenemos que confiar en la reacción institucional. No es todavía el momento de presentar la querrela. Actuamos en defensa del derecho de defensa, y debemos dejar a las instituciones que reaccionen. **¿Hay conflicto de interés del Colegio en este asunto?** No tiene nada que ver. La decisión de presentar la

terrorismo y la orden judicial debe ser motivada. Aquí estamos fuera de eso. Como abogado creo, incluso, que lo deseable sería que esta excepción desapareciera. Pero está en la Constitución y es comprensible que la sociedad perciba que su seguridad necesita medidas excepcionales ante la amenaza del terrorismo. Sin embargo, hay delitos que

“El Colegio no tiene conflicto de interés en las escuchas distinto del social y del de la profesión”

querrela la ha tomado la Junta. Y que haya en ella una persona que esté defendiendo a algún imputado es normal, lo raro sería que no estuviera alguno de los abogados penales, asesorando en el caso, son muy pocos y siempre suelen coincidir. No sé quién es su cliente. No ha hecho la menor indicación y la Junta ha actuado como Junta. No ha habido ningún interés distinto del social y del de la profesión.

no son terrorismo y algunos van a hacer como si lo fueran. El camino es el contrario.

El juez Garzón dijo cuando se supo que se habían intervenido las comunicaciones que ya se vería que tenía razón...

No lo entiendo. Este caso no tiene nada que ver con la atenuación del secreto ante el blanqueo.

Expansion.com

Lee la entrevista completa en
www.expansion.com

Portada > Tema del día
13/01/2010 | REACCIONES.

El mundo judicial, dividido por el traslado a Ranillas

Los abogados consideran que no se respeta la unidad de sedes judiciales.

13/01/2010 F. VALERO

La Audiencia no irá a Ranillas, con lo que las sedes judiciales quedarán partidas por la mitad.
Foto:EL PERIÓDICO

El mundo judicial está dividido frente a la decisión de la DGA de reservar ya el suelo de Ranillas para albergar la tan deseada Ciudad de la Justicia de Zaragoza. El hecho de que no todos los órganos judiciales se instalen finalmente en el antiguo recinto de la Expo 2008 (la

Audiencia Provincial seguirá donde está, en el Coso) no satisface ni al Colegio de Abogados ni a los sindicatos de los funcionarios.

Por su parte, el juez decano de Zaragoza, Ángel Dolado, se muestra "satisfecho" con el paso dado por la Administración autonómica, que "supondrá contar con una Ciudad de la Justicia completa en la que estarán concentrados los 62 órganos judiciales unipersonales" con que cuenta la capital aragonesa.

"Es algo muy positivo que los juzgados se instalen en la Margen Izquierda, significa que mejorará la calidad de la justicia", subrayó Dolado, que no comparte la tesis municipal según la cual la desaparición de los órganos judiciales del centro traerá la degradación del Casco Histórico de Zaragoza.

"La Audiencia Provincial debe ir también a Ranillas", manifestó, por su parte, José Ignacio Gutiérrez Arrudi, decano del Colegio de Abogados de Zaragoza. "Es decepcionante que, pese al traslado masivo al recinto de la Expo, la Audiencia siga donde está", agregó.

Por ello, en opinión de Gutiérrez Arrudi, "no se está respetando el acuerdo que existía sobre la creación de un solo espacio judicial", por el que se pronunció "unánimemente" el Colegio de Abogados de Zaragoza el pasado mes de marzo.

"Es una medida insuficiente y que se queda corta", señaló Luis Casero, jefe de la Junta de Personal de los Juzgados de Zaragoza.

"Para que una Ciudad de la Justicia lo sea realmente tienen que acoger todos los órganos jurisdiccionales, los unipersonales y los de segunda instancia", indicó el sindicalista.

Ángel Dolado valora que se pase de las seis sedes judiciales actuales a solo dos, una a cada lado del Ebro, pero Casero sostiene que las dos ubicaciones crearán graves problemas de funcionamiento a la Administración de Justicia.

"Prefiero la idea del distrito judicial en el centro de Zaragoza, es una solución más práctica", comentó el abogado Rafael Ariza, cuyo bufete está en Conde de Aranda, a un paso de la Audiencia. "Hay que dinamizar el Casco y además los profesionales estamos todos instalados en esta parte de la ciudad", añadió.

"Ranillas es un lugar lejano y desamparado", declaró el letrado Enrique Esteban Pendás, que tiene su despacho cerca de los Juzgados. "Está claro que la DGA busca colocar unos locales inmensos para los que no encuentra comprador", añadió.